

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día ocho de agosto de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, que literalmente dice:

5.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2013, somete a consideración de ésta, constancia de disponibilidad presupuestaria emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con número de Referencia 03.165.2013, de fecha 29 de julio del año 2013, la cual comprueba que existen fondos para cubrir el monto de la oferta presentada en el Informe de Evaluación y Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-08/2013-FCAS, referente al “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.2.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-08/2013-FCAS, referente a la “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ”.
- II. Que la adquisición requerida cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$111,418.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa “Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente” Convenio SLV-056-B, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional de fecha 19 de marzo de 2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 30 de mayo de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido entre el 30 y 31 de mayo de 2013. Ningún interesado obtuvo las bases a través de UACI. Sin embargo, a continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
1. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
  2. RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
  3. ENERTEC SOLUTIONS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
  4. DEJA VU, S.A. DE C.V.
  5. GOLDWILL, S.A. DE C.V.
  6. PEMI ESCO, S.A. DE C.V.
  7. COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
  8. SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 18 de junio de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

#	OFERENTE	MONTO DE OFERTA EN US
1	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$153,855.15

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 57, del Libro número CINCO, de fecha 3 de julio de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo que establece la SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas de las bases de licitación, con fecha 11 de julio de 2013, se le previno al único oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la oferta presentada para la presente licitación por la única sociedad oferente según el orden establecido en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACION
COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recomendado para adjudicar

- X. Que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS" que dice: "Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Oferta elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación", asimismo el Art. 63 de la LACAP "LICITACIÓN CON UN PARTICIPANTE", que literalmente dice: "...Si la oferta cumpliere con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliere con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión"; por tanto, la Comisión Evaluadora de Ofertas considera que la oferta presentada por la sociedad COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos establecidos en las bases de licitación, no obstante el monto presupuestado no es suficiente para adquirir la totalidad de los ítems, que de acuerdo a la oferta presentada solo se podría obtener lo correspondiente a los ítems 1 y 2. En tal sentido la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante acta de las doce horas del día 16 de julio de 2013, recomienda: a) Se adjudiquen los ítems 1 y 2 de la Licitación Pública N° LP-08/2013-FCAS "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ", a la sociedad COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., por la cantidad de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$110,355.80), según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Equipo de Geofísica para Prospección Eléctrica.	1	C/U	\$39,760.00	\$39,760.00
2	Sonda para Registros en Pozos, Eléctrica y Gamma Ray	1	C/U	\$57,900.00	\$57,900.00
Total sin IVA					\$ 97,660.00
IVA					\$12,695.80
Total con IVA					\$110,355.80

- b) Así como también adjudicar los ítems 3 y 4, debido a que cumplen y superan las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y que los mismos son necesarios para el fortalecimiento técnico de ANDA, no obstante se hace del conocimiento que el monto total ofertado excede al monto presupuestado en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$42,437.15), según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
3	Cámara de Video para pozos profundos.	1	C/U	\$34,545.00	\$34,545.00
4	Sondas Eléctricas para medición de niveles de agua en pozos.	2	C/U	\$1,975.00	\$3,950.00
Total sin IVA					\$38,495.00
IVA					\$5,004.35
Total con IVA					\$43,499.35

- c) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM # 5 "GPS de precisión para navegación", debido a que no fue ofertado.
- XI. Que dicha recomendación fue conocida por esta Junta de Gobierno según consta en el acuerdo número 5.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2013; por medio del cual la Junta acordó abstenerse de resolver sobre la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora de ofertas nombrada para la Licitación Pública No. LP-08/2013-FCAS, referente al

“SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ”., hasta que no se documentara por parte de la Gerencia Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento Fondos BID/AECID que existe la disponibilidad presupuestaria que hace falta para cubrir el monto de la oferta a adjudicar, mediante el formulario S-1 correspondiente.

- XII. Que en cumplimiento a lo anterior, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración constancia de disponibilidad presupuestaria emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con número de Referencia 03.165.2013, de fecha 29 de julio del año 2013, la cual comprueba que existen fondos para cubrir el monto de la oferta presentada en el Informe de Evaluación y Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-08/2013-FCAS, referente al “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ”.

Con base a lo anterior y a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública N° LP-08/2013-FCAS referente al “SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE HIDROGEOLOGIA Y POZOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), SEGUNDA VEZ”, a la sociedad COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (\$153,855.15), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, debido a que cumplen y superan las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y que los mismos son necesarios para el fortalecimiento técnico de ANDA de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Equipo de Geofísica para Prospección Eléctrica.	1	C/U	\$39,760.00	\$39,760.00
2	Sonda para Registros en Pozos, Eléctrica y Gamma Ray	1	C/U	\$57,900.00	\$57,900.00
Total sin IVA					\$ 97,660.00
IVA					\$12,695.80
Total con IVA					\$110,355.80

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
3	Cámara de Video para pozos profundos.	1	C/U	\$34,545.00	\$34,545.00
4	Sondas Eléctricas para medición de niveles de agua en pozos.	2	C/U	\$1,975.00	\$3,950.00
Total sin IVA					\$38,495.00
IVA					\$5,004.35
Total con IVA					\$43,499.35

2. Declarar Desierto el ítem No. 5 “GPS de precisión para navegación”, debido a que no fue ofertado.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso para la adquisición del ítem declarado desierto.

4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar al Gerente Ejecutor del Programa de Agua Potable y Saneamiento Fondos BID/AECID, para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de agosto del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO